

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

GARGANTA DE LOS MONTES

OTROS ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 14 de agosto de 2010, la cesión gratuita al Instituto de la Vivienda de Madrid, de la parcela municipal denominada “El Rasillo”, en el camino de Garganta al Cuadrón, para la construcción de viviendas de promoción pública, se procede a la exposición al público del correspondiente expediente, por el plazo de quince días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Garganta de los Montes, a 17 de agosto de 2010.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.
(03/32.931/10)